

**Secretaría General De Gobierno  
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas  
DPyAT**

**Nombre y descripción**

Certificación de documentos expedidos por asociación de profesionistas o técnicos

La certificación de documentos expedidos por asociación de profesionistas o técnicos se realiza cuando se quiere certificar algún documento para acreditar su registro.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SGG/DPAT/021

**Plazo de respuesta:**

60 días hábiles

**Fundamento jurídico**

- Artículo 16 del reglamento de la ley para el ejercicio de las profesiones y actividades técnicas en el estado de Nayarit.
- Ley de ingresos para el Estado de Nayarit del 2022 TÍTULO 4, Capítulo 1°, Sección 1, Apartado A Artículo 16 fracción XII, Sección Quinta Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit artículo 63.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se requiere certificar las constancias expedidas por las asociaciones de profesionistas para acreditar su registro ante la dirección de profesiones y actividades técnicas.

**Pasos a seguir**

- Acudir a la dirección de profesiones y solicitar la certificación de documentos expedidos por asociación de profesionistas o técnicos
- Entregar la documentación para su validación
- Solicitar el formato de pago
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de palacio de gobierno
- Entregar comprobante de pago original y copia en la dirección de profesiones

## Requisitos

- Escrito libre firmado por el presidente de la asociación de profesionistas, solicitando la certificación de las constancias.
- Presentar las constancias para su certificación

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- El presidente del colegio o asociación de profesionistas.

### ¿Qué obtengo?

Certificación de documentos expedidos por asociación de profesionistas o técnicos

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 60.65 --- Máximo: \$ 60.65

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando no presentan algún requisito.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.